

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACION DEL DERECHO DE USO Y EXPLOTACION COMERCIAL, DEL MODULO 330, DE LA NAVE DE POLIVALENCIA DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA(EXPEDIENTE NÚMERO 3C/2026).

MIEMBROS DE LA MESA:

Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez
Sra. D. Mónica Álvarez de Morales Mercado
Sr. D. Antonio Boza Puerta

Reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación el día 30 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, recuerdan que la oferta presentada es la de:

- ALGARRA Y ORTEGA S.L.

A continuación, se da cuenta del informe técnico elaborado por el área comercial de la Sociedad sobre la oferta admitida por cumplir los requisitos procedimentales de la licitación.

Las puntuaciones obtenidas mediante criterios con juicio de valor son:

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE	PUNTUACIÓN MAXIMA	ALGARRA Y ORTEGA S.L.
Plan de Negocio	Hasta 40 puntos	39 puntos
Aspectos sociales	Hasta 30 puntos	25 puntos
Aspectos ambientales	Hasta 10 puntos	8 puntos
TOTAL, CRITERIOS ECONOMICOS NO	Hasta 80 puntos	72 puntos

A continuación, se procede a la correspondiente apertura pública del sobre de la oferta económica.

El valor total de la oferta económica presentada es:

CRITERIOS CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE		ALGARRA Y ORTEGA S.L.
Mejoras realizadas	350 € + IVA	28 puntos
Compromiso de inversión	0 € + IVA	300 puntos
TOTAL CRITERIOS ECONOMICOS	350 € + IVA	328 puntos

Las puntuaciones finales obtenidas, una vez sumada la valoración de los criterios cuantificables y no cuantificables económicamente, son las siguientes:

	ALGARRA Y ORTEGA S.L.,
NO CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE	72 puntos
CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE	328 puntos
TOTAL	400 puntos

La Mesa a la vista de lo actuado resuelve, con el voto favorable de todos sus integrantes:

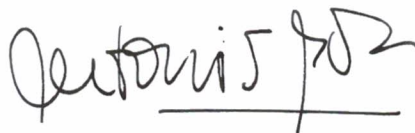
Proponer al Órgano de contratación de la licitación, la adjudicación del derecho de uso y explotación comercial, de lo módulo 330 de la Nave de Polivalencia, de la Unidad Alimentaria de MERCAGRANADA S.A. a la entidad: **ALGARRA Y ORTEGA S.L.**, por un total de quince **años** a la vista de la puntuación obtenida.

Igualmente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la publicación de esta acta y del informe técnico elaborado al efecto de esta licitación en el perfil del contratante de la página web de la entidad: www.mercagranada.es, dentro de los siguientes cinco días hábiles.

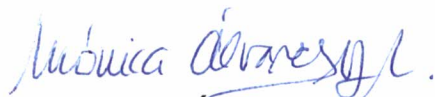
Lo que firman los presentes en Granada.



Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez



Sr. D. Antonio Boza Puerta



Sra. D.ª Mónica Álvarez de Morales Mercado